Se realizará una **NUEVA VISITA al inmueble sito en Piedras 162, el día Martes 13 de Marzo, en horario de 10hs a 11hs (puntual)**. Ésta será únicamente para las empresas que concurrieron a las visitas anteriores, en la misma se dará una nueva oportunidad a las empresas de relevar la estructura existente del entrepiso liviano entre planta baja y piso 1.

Se recuerda lo establecido en la Memoria Particular:

***Capítulo 01 -  GENERALIDADES. "****Se debe verificar la capacidad portante del entrepiso liviano entre planta baja y piso 1 (indicado en cortes CC y DD), la que deberá ser acorde para una concurrencia mínima de 120 personas simultáneamente (incluyendo equipamiento). De no ser suficiente, se deberán construir los refuerzos estructurales necesarios."*

***Capítulo 03 – ESTRUCTURA****. "Se deberá verificar la estructura del entrepiso existente entre planta baja y piso 1, detallando todos sus componentes y presentando el cálculo portante de la misma para la concurrencia antes detallada. De no tener suficiente capacidad portante se deberá dimensionar y construir los refuerzos necesarios, avalados por el cálculo correspondiente."*